



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DECANAL N° 138-2022-FIQ-UNAP

Iquitos, 31 Mayo de 2022

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley Universitaria n° 30220 – Artículo 81°, el Estatuto – UNAP – Artículo 221° y el Reglamento General – UNAP – artículo 451°, los ayudantes de cátedra o de laboratorio y demás formas análogas de colaboración a la labor del docente, realizan una actividad preliminar a la carrera docente, son estudiantes de pregrado y postgrado.

Que, la **AYUDANTÍA DE CÁTEDRA**, es un apoyo académico que se brinda por medio de los alumnos de pregrado o postgrado ubicados en tercio superior, a fin de colaborar con el desarrollo de las actividades de las clases teóricas y prácticas, en cumplimiento de los objetivos de la asignatura académica.

Que, mediante Oficio N° 032-2022-DAQ-FIQ-UNAP, la Directora (e) del Departamento Académico de Química, solicita el reconocimiento del estudiante de postgrado de II Nivel – Tercer Ciclo identificado con DNI N° 72367471 **MARIO ANDREW CHANG GÓMEZ** quien realizará la labor de **AYUDANTE DE CÁTEDRA** de la asignatura de **Química Analítica-II**, a cargo de la Ing. Rosa Isabel Souza Najar, Dra., en el I Semestre 2022.

Que, por lo expuesto, y dentro de las atribuciones del Decano, es procedente aprobar el reconocimiento de la Ayudantía de cátedra para el I Semestre 2022.

En uso de las atribuciones que confiere la Ley N° 30220, el ESTATUTO de la UNAP y Reglamento General de la UNAP.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Reconocer al estudiante de postgrado del II Nivel – Tercer Ciclo identificado con DNI N° 72367471 **MARIO ANDREW CHANG GÓMEZ** quien realizará la labor de **AYUDANTÍA DE CÁTEDRA** de la asignatura de **Química Analítica-II** a cargo de la Ing. Rosa Isabel Souza Najar, Dra. en el I Semestre Académico 2022, en mérito a lo considerado de la presente Resolución Decanal.

ARTÍCULO 2°. - Precisar que al término del I Semestre 2022, el docente deberá remitir un informe del desempeño de la ayudantía de cátedra.

Regístrate, comuníquese y archívese.

Dr. JUAN MANUEL ROJAS AMASIFER
Decano FIQ - UNAP

c.c.: DAQ, Docente, estudiante ayudantía, Archivo.



V. García Pérez
VICTOR GARCÍA PÉREZ
SECRETARIO ACADÉMICO FIQ - UNAP

